

Registro de Emisiones

Descripción

Servicio de registro de los valores que sean emitidos en el mercado de valores, de tal forma que los mismos sean representados mediante anotación en cuenta en el Registro Contable administrado por éste.

Requisitos

Los emisores interesados deberán remitir los siguientes documentos a las oficinas de CEVALDOM:

- [Formulario de Solicitud de pre-aprobación de los datos del programa de emisión.](#)
- Certificación emitida por la Superintendencia en la que se haga constar la inscripción de la emisión a la que corresponden los Valores en el Registro de Mercado de Valores.
- Copia certificada del acta de la Asamblea General de Accionistas que autoriza la emisión y en la que consten las características y condiciones de la misma. Los Emisores Diferenciados estarán exentos de este requisito, debiendo entregar copia certificada de la resolución o la norma legal que autoriza la emisión y en la que consten las características y condiciones de la misma.
- Prospecto de Emisión o su equivalente, aprobado por la Superintendencia.
- Aviso de Oferta Pública.
- Compulsa Notarial del acto auténtico en el que se haga constar la decisión de representar los Valores que conforman el programa de emisión mediante Anotación en Cuenta, en caso de que aplique.
- Certificados, en caso de que aplique.

¿Qué debo hacer?

1- Remitir formulario de Solicitud de pre-aprobación de los datos del programa de emisión para elaborar carta de aceptación.

2- Aprobada la emisión por la SIMV, remitir los documentos para elaboración del contrato.

3- Remitir documentación de la emisión.

4- Recibir respuesta de CEVALDOM.

Horario

Horario	Desde	Hasta
Recepción de documentos requeridos para registro de emisión, cuya fecha de inicio del periodo de colocación es T+1	08:30 AM	04:30 PM
Recepción de documentos requeridos para registro de emisión, cuya fecha de inicio del periodo de colocación es superior a T+1	08:30 AM	05:30 PM

Tarifa

Servicio	Base Cálculo	Periodicidad	Tarifa
Registro de Programa de Emisiones	Por el registro del programa de emisión.	Cada vez que ocurra	RD\$ 250,000.00